



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO  
28/04/2021



Ayuntamiento de  
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 778818R

## PLENO EXTRAORDINARIO DÍA 22 DE ABRIL DE 2021

### Asisten

D<sup>a</sup>. Ana Teresa García Lozano  
(Grupo SOCIALISTA)  
D. Joaquín Jiménez Lozano  
(Grupo SOCIALISTA)  
D. Isidoro Herrero Lozano  
(Grupo SOCIALISTA)  
D<sup>a</sup>. Eva María Tarancón Molinero  
(Grupo SOCIALISTA)  
D<sup>a</sup>. Pilar Parreño Herrero, vía telemática  
(Grupo PODEMOS)  
D. Antonio García Pérez  
(Grupo PODEMOS)  
D. José Núñez Pérez  
(Grupo POPULAR)  
D. Ventura Octavio Martínez Herrero  
(Grupo POPULAR)  
D<sup>a</sup>. María Isabel Parreño Sahuquillo  
(Grupo POPULAR)  
D. Abel Hernández Pardo, vía telemática  
(Grupo PODEMOS)  
D. Antonio Martínez Alcalde  
(Grupo POPULAR)

### Secretario-Interventor

D. Juan José Lozano Conejero

### No asisten

En Villamalea, a **22 de abril de dos mil veintiuno**, siendo las **veinte horas y siete minutos**, debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. La Sra. Alcaldesa-Presidenta García Lozano, en primera convocatoria los/las señores/as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha, con el orden del día abajo indicado.

Da comienzo la sesión, con la asistencia de público, permitido por la Resolución de Alcaldía N<sup>o</sup> 312, de 20/04/2021, de Convocatoria de Pleno Extraordinario, con 8 personas, finalizando con 27 personas. El aforo máximo permitido será de 30 personas.

### ORDEN DEL DÍA

#### **ÚNICO. DACIÓN DE CUENTA OBRAS PMUS VILLAMALEA (PLANES DE MOVILIDAD URBANA)**

Comienza la **Sra. Alcaldesa** indicando que como es un pleno solicitado por parte del Grupo Popular, vayan exponiendo las cuestiones que consideren oportunas y ella les irá dando respuesta a sus preguntas.

Interviene en primer lugar el **Sr. Núñez Pérez** dando las gracias a los vecinos asistentes, porque desde el inicio del COVID-19 no suele venir gente. *No queremos enfrentamiento político porque no nos va a llevar a ningún sitio. Nuestra intención es que tanto nosotros como los vecinos, al finalizar el Pleno podamos llegar a algún acuerdo para que pueda ser beneficioso para todos. Nos hemos visto obligados a pedir el pleno extraordinario porque somos conscientes de que hay unas 1.254 firmas presentadas ante el Ayuntamiento, y hay que darles voz en el pleno. El Ayuntamiento debe estar para escuchar a los ciudadanos y llegar a un acuerdo. Nuestra petición se basa en dos actuaciones, la calle larga y el camino al polígono.*

**Calle Larga:** *a nuestro parecer, en su día, dejamos constancia que no nos parecía bien, y cuando el COVID-19 nos lo permitió nos reunimos con los vecinos, les explicamos el proyecto y les indicamos que lo único que haríamos es contarles lo que se iba a hacer, y que si a la mayoría les parecía bien cada uno a su casa, pero la mayoría de la gente no estaba de acuerdo. Para nosotros el proyecto se metió a última hora en el IDAE, que se hizo demasiado rápido y no se le dieron las suficientes vueltas. Al ser una arteria principal de Villamalea se debería haber tenido en cuenta a los vecinos y a los que vienen de fuera a dejarse el dinero en el pequeño comercio que tenemos en Villamalea, que por cierto*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
ANA TERESA GARCIA LOZANO  
29/04/2021



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA MXTD C72V EMCK Z42L

**20210422 ACTA PLENO 22-04-2021 - SEFYCU 2753350**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO  
28/04/2021



Ayuntamiento de  
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 778818R

*tendríamos que hacer una campaña de fomento del comercio local. Tampoco se ha tenido en cuenta a los vecinos que no tienen vado o aparcamiento particular. Si se hubieran dado alternativas, tales como dejar plazas de aparcamiento, plazas para personas de movilidad reducida (que ya no solo es obligatorio por ley, sino que debería estar previsto). Por todo esto hemos solicitado este pleno extraordinario. Además, a los escritos y firmas presentadas ante el Ayuntamiento no se les ha contestado, lo mínimo que se debería hacer es contestarles.*

**Camino al Polígono:** este es un proyecto que sí aprobamos por unanimidad, pero que luego se pueden ver cosas que pueden perjudicar y no se tuvieron en cuenta en su momento. Hay algunos escritos presentados por particulares al ayuntamiento y que tiene fácil solución. Implicaría no tocar un euro al presupuesto, por lo que vamos a intentar entre todos dialogar y sobre todo que la gente de Villamalea que nos acompaña pueda opinar, con educación y respeto, para que entre todos podamos llegar a un acuerdo. A nuestro parecer estas obras pueden traer más perjuicios que beneficios.

A la primera intervención responde la **Sra. Presidenta** diciendo que *en cuanto a los PEMUS debemos saber de donde parten. Los proyectos son subvencionados y están en ejecución, encontrándose dentro del Plan Urbano Sostenible, y que nacen de una idea de la Agenda 21, se tomaban una serie de medidas de mejora en la movilidad y plasmar un plan de actuación a futuro, contemplando medidas de todo tipo. El plan se aprobó por el pleno el 20 de diciembre de 2017 por unanimidad, y en él vienen contempladas las medidas y como se van a ejecutar, un plan que está disponible para todo el mundo, porque es público. Aparece cómo se plantean, el trazado, con pocos datos técnicos, pero expresando con qué intención se hacía y porque se incluían en el PEMUS, a partir de aquí, alguna de las medidas con un presupuesto mínimo se fueron ejecutando. Cuando se pueden pedir las ayudas con fondos europeos al 80%, se ven estas medidas, que no se podrían hacer de otra manera, y las memorias se hacen conforme a lo que está en el Plan Urbano sostenible. Las memorias que se presentan el 26 de noviembre de 2018 dan validez a los trazados de los proyectos, donde se participa entre todos y se aceptan. Lo que no se sabía era si llevaría un adoquín rojo o gris, pero si el objetivo y el trazado. Estos proyectos no están hechos con premura, sino desde el año 2017, y han sido unos de los proyectos con más participación de Villamalea. Todas las corporaciones han decidido hacer proyectos a criterio personal o del equipo de gobierno de turno y no se han hecho consultas ciudadanos, no como en estos. Se han seguido unos procedimientos donde todo ha pasado por el pleno, hasta el día de hoy que están adjudicadas. Si desde un primer momento el trazado no era el correcto o no gustaba, cuando se presentaban las memorias se tenía que haber dicho. Si tienen la validez es porque cumplen los objetivos de los planes de sostenibilidad. Si van a ser perjudiciales o no eso dependerá del criterio de cada uno, al igual que en cada proyecto que ejecuta un ayuntamiento no se puede contentar a todo el mundo. Por nuestra parte creemos que van a ser mayores los beneficios que los perjuicios. Eso sí, valoro todas las opiniones, por lo que se han tenido reuniones con los comerciantes y se ha llegado a algún acuerdo con ellos para, sin cambiar el proyecto (porque si no se rechazaría por el IDAE), mantener una serie de plazas con carga y descarga y zonas de aparcamiento provisional. Pero nosotros creemos que van a tener un gran beneficio para el municipio y la población. Estamos dispuestos a escuchar a todo el mundo, pero obviamente los proyectos son los que son y podemos adaptarlos pero sin cambiarlos sustancialmente.*

El **Sr. Núñez Pérez** comienza su segundo turno de intervenciones mencionado que *no se pueden decir las verdades a medias y créenoslos todos. Los datos de que se aprobaron por unanimidad se refieren al plan de movilidad, algo muy extenso y ambicioso, que incluye las calles arregladas, aceras (no se asfalta un acalle desde 2011). Un plan de movilidad incluye pasos de peatones, señales, etc., no podemos votar en contra porque es tirar piedras sobre nuestro tejado. Las cuestiones técnicas no estaban reflejadas en el plan de movilidad. El plan que se hace a finales de 2019 se nos presenta en una comisión informativa a los concejales por parte de la persona que redacta el proyecto y ya expresamos nuestro desacuerdo. Se lleva a pleno el 14 de julio de 2020, entre otros proyectos (Camino peatonal a San Antón, diversas obras de adecuación de las Naves Dotacionales, etc). Y respecto a este proyecto, después de un intenso debate, nosotros mostramos nuestro total rechazo al proyecto y se procede a su votación, votando nuestros concejales en contra. Se aprueba el plan por unanimidad, pero el proyecto concreto no. Este proyecto no nos gustó.*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
ANA TERESA GARCIA LOZANO  
29/04/2021



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA MXTD C72V EMCK Z42L

20210422 ACTA PLENO 22-04-2021 - SEFYCU 2753350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO  
28/04/2021



Ayuntamiento de  
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 778818R

**La Sra Alcaldesa-Presidenta** interrumpe diciéndole que el proyecto se redacta cuando está la subvención aprobada, porque cuando se pide presentas una memoria. Interpelándole al Sr. Núñez que le indique en que difiere esa memoria del proyecto presentado, estando aprobado desde el 2018.

Continúa el **Sr. Núñez Pérez** que él no tiene porqué saber algo técnico, a lo que la **Sra. Alcaldesa** contesta que la memoria técnica se presentó cuando se aprobó el proyecto y la memoria. Abierto debate sobre el asunto se transcribe literalmente la conversación:

**Sr. Núñez**, de la memoria no tenemos constancia.

**Sra. Alcaldesa**, como soléis venir al Pleno sin saber lo que se aprueba.

**Sr. Martínez Alcalde**, ¿dónde dice que se eliminan todas las plazas de aparcamiento de la calle larga?

**Sr. Núñez**, estamos para buscar soluciones.

**Sra. Alcaldesa**, la solución ha sido ponernos en contacto con los afectados.

**Sr. Núñez Pérez**, el Ayuntamiento debe escuchar a los ciudadanos y no se les está escuchando. Recoger más de mil firmas, aunque hayan firmado gente de fuera, es mucho, y tenemos que dar una alternativa a los ciudadanos, y no se ha dado ninguna alternativa. No queremos entrar en debates políticos, cada uno va a decir una cosa. Queremos que entre todos lleguemos a un punto de encuentro para solucionar este problema. Los proyectos se pueden parar durante un tiempo, que nos hemos informado, y se puede hacer perfectamente y la empresa no podría problemas. Rectificar es de sabios, y estamos para eso. Hay muchos ciudadanos que no están de acuerdo y se podían haber recogido muchas más firmas. Yo, como comerciante han ido 60 o 70 personas a firmar después de entregar las firmas. Debemos sentarnos. No podemos hacer unas variaciones muy grandes porque el IDAE no nos lo permitiría. La solución muy sencilla en cuanto al carril bici, porque hay un cruce existente 200-300 metros más abajo. Ahora mismo, aunque no queramos, la mayoría de la gente va a comprar en coche. Aun así no entiendo porque un carril bici tiene que ir por el centro del pueblo, podría hacerse perimetralmente.

**La Sra. Parreño Sahuquillo** dice que el cambio de adoquinado en lugar de hormigón si se modificó en el proyecto, ¿porque esto no se puede hacer ahora?

**La Sra. Alcaldesa** dice que lo único que se ha cambiado es el material, no el trazado, no el objetivo. No se puede cambiar todo lo que se quiera porque lo que hay en plan es lo que hay que ejecutar. No se puede cambiar lo que pone en el proyecto, y lo que no está contemplado como medida no se puede cambiar. El plan de movilidad urbana sostenible te dice donde tiene que estar el cruce, el paso de peatones, los bordillos aconsejados, etc.

**Sr. Núñez Pérez** dice que no lo entiende, proponiendo que en lugar de hacer la acera con el bordillo se haga uniforme, planteando zonas de aparcamiento, delimitadas con jardineras y ver en función de las necesidades si se amplía o se disminuye. Esta medida no afecta al proyecto. **La Sra. Alcaldesa** dice que es una de las cosas que se valoraron, pero lo que se pretende es bajar la velocidad, aunque sea con un bordillo rebajado, porque provoca más seguridad a los viandantes, decidiéndose así.

**El Sr. Núñez Pérez** dice que la velocidad se reduce poniendo multas y estrechando el paso. *En ninguna obra de las que veo los bordillos se eliminan completamente, no hacer el bordillo permite que con las jardineras movibles se puedan meter zonas de aparcamiento. La gente tendrá que irse a la carretera de Fuentealbilla, a la plaza de toros o lejos, porque en las calles adyacentes no hay aparcamiento. Yo creo que cerrarnos en banda a decir porque no porque no es la misión de un equipo de gobierno.*

**La Sra. Alcaldesa-Presidenta** dice que debería verse desde los 2 lados, porque aquí simplemente lo estáis planteando como que es el gran problema de Villamalea, algo inmenso. Cuando del otro lado hay gente que ve beneficio y no un problema. Ahora mismo este proyecto produciría beneficios en una calle estrecha, que no es accesible, permitiendo que se transforme en una calle accesible. Y ahora es el momento en que está aprobado. Poco a poco debemos hacer las calles más accesibles, que se pueda andar con seguridad.

**El Sr. Martínez Herrero**, dice que el plan de movilidad urbana es un plan genérico, y se ha cogido



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
ANA TERESA GARCIA LOZANO  
29/04/2021



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA MXTD C72V EMCK Z42L

20210422 ACTA PLENO 22-04-2021 - SEFYCU 2753350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO  
28/04/2021Ayuntamiento de  
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 778818R

alguna de las medidas que incluye, recuerda que había actuaciones en plazas del pueblo y otras calles, y que en su día se hizo un plan de embellecimiento. *Cuando se coge una parte aislada creemos que es empezar la casa por el tejado. Cuando Cecilio era alcalde y se presentaron muchos proyectos pensábamos que no se iban a conseguir, y cuando se aprobó la subvención y se vio la posibilidad del trazado teníamos todos dudas, y recuerdo en una comisión que no lo teníamos claro ninguno y que el equipo de gobierno se comprometió a que lo iba a consultar con los vecinos (dándonos cuenta después que nadie los sabía). Creo que la propuesta que hace Sr. Núñez Pérez es acertada, hay que intentar que el proyecto hipoteque lo mínimo posible la vía.* Repite la propuesta de Sr. Núñez Pérez.

La **Sra. Presidenta** replica que *el objetivo es hacer una acera accesible y segura, y ponerlo todo al mismo nivel no puede ser. El PEMUS tiene muchas medidas, a nivel ciclista, peatonal y de circulación. Todo no se pudo hacer, como por ejemplo la medida de peatonalización de las plazas porque no había presupuesto. Hay una Agenda 21 que es cuando se trata el tema y los tres proyectos más valorados son la peatonalización de calles y plazas, zona del cole y calle Larga.*

Se produce un abierto debate sobre el asunto que se transcribe literalmente:

**Sr. Martínez Herero**, reitera que *el compromiso de contar con los vecinos no se ha hecho.*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, replica que *son medidas que estábamos de acuerdo entonces.*

**Sr. Martínez Alcalde**, *comparar la peatonalización de las plazas con la calle Larga es una locura.*

**Sr. Núñez Pérez**, *no se ha llegado a acuerdo alguno con el comercio, solo lo has hecho con 2 comerciantes.*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, *yo he llegado a un acuerdo en una reunión con 5 miembros de la asociación de comerciantes.*

**Sr. Núñez Pérez**, *ellos no son todos (vecinos de la calle Larga, comerciantes, hosteleros, etc.) no digas que has llegado a ningún acuerdo.*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, *eso es lo que tú dices. Ellos nos han dado propuestas, No se puede sacar una consulta para todos los vecinos para cada proyecto o actuación que quiere hacer un ayuntamiento.*

**Sr. Núñez Pérez**, *te voy a invitar a la tienda para que cuentes las personas que van andando por esa calle.*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, *claro, porque no pueden ir andando, y con movilidad reducida menos.*

**Sr. Núñez Pérez**, *¿cómo estás pensando en personas con movilidad reducida si no hay ni una plaza de aparcamiento?*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta** *¿los de movilidad solo van en coche?*

Se inicia abierta discusión entre diferentes concejales sobre el aparcamiento de personas con movilidad reducida y las plazas existentes en la plaza.

A continuación vuelve a producirse un abierto debate que se transcribe literalmente:

**Sr. Núñez Pérez**, *me gustaría que hablasen ciudadanos.*

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, *hemos estado hablando con la representación de los comerciantes, y estaré encantada de recibir a más ciudadanos en grupos pequeños en el Ayuntamiento, para que cada uno pueda mostrar su opinión, y le daremos la información.*

**Sr. Núñez Pérez**, *nos hace gracia que se puedan permitir conciertos y asistencia a este tipo de actos no. No se permite que venga más gente y luego se permiten conciertos de 100 personas. Necesitamos un compromiso de todos. Si no queréis hacerlo, mal vamos.*

**La Sra. Alcaldesa-Presidenta**, *partimos de la idea de que esto lo habéis planteado como algo malo, y nosotros creemos que tiene más beneficios. Respeto vuestra idea, pero respetad la nuestra.*

Se inicia discusión sobre el nº de firmas presentadas sobre los que son de Villamalea y los que no, tras lo que se reanuda el debate.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, *estoy dispuesta a daros cita para tratar el tema y escuchar cada opinión. Aquí no es el lugar y el momento para esto.*

**Sr. Núñez Pérez**, *nunca se le ha denegado la palabra a un ciudadano de Villamalea, y mejor foro de*



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
ANA TERESA GARCIA LOZANO  
29/04/2021

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA MXTD C72V EMCK Z42L

20210422 ACTA PLENO 22-04-2021 - SEFYCU 2753350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
JUAN JOSE LOZANO CONEJERO  
28/04/2021



Ayuntamiento de  
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 778818R

debate que el Pleno no es ninguno, y ahora 4 ojos ven más que 2.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, estamos en un pleno extraordinario, y no hay ruegos y preguntas. Hoy ya estamos hablando del mismo tema, y no vamos a volver al punto de partida y a la primera reunión. Estamos hablando de un problema que nosotros no creemos que lo es.

**Sr. Núñez Pérez**, nos estas atacando con que lo vemos un problema. El Partido Popular se ha mantenido al margen, no ha salido ni en prensa, ni en redes sociales, etc. Nos hemos mantenido al margen, porque pensamos que tenía que ser el pueblo de Villamalea el que hablara, y lo ha hecho a través de las firmas.

**Sra. Alcaldesa**, ¿qué hicisteis vosotros cuando estabais?, lo que quisisteis. No disteis participación para nada. Vosotros estáis plasmando algo como un problema.

**Sra. Parreño Sahuquillo**, como no come de lo mismo que la gente de esa calle la Alcaldesa no ve el problema.

**Sr. Núñez Pérez**, si la gente hoy no quieres que hable y que la gente se reúna en grupos pequeños nosotros queremos estar en esas reuniones.

**Sr. Martínez Alcalde**, así no se faltaría a la verdad, como lo que has dicho de la asociación e comerciantes.

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**, con las posibilidades que había para las plazas de aparcamiento se acordó con ellos el máximo que se pudo, vino el ingeniero a ver el proyecto con ellos.

Abierta discusión el Sr. **Núñez Pérez** habla de un informe de la policía local que no está en el proyecto inicial, a lo que replica la Sra. **Alcaldesa** que eso nunca lo ha dicho ella, que lo diría el ingeniero.

**Sr. Núñez Pérez**, el equipo de gobierno dice que esta para escuchar a los ciudadanos y no lo hace.

**Sr. Martínez Herrero**, os comprometisteis a consultar a los vecinos y no lo hicisteis, e Isidoro fue el primero que dijo que no lo veía claro. **Abierta discusión sobre el asunto, se forman grupos de discusión entre varios concejales.**

Interviene el **Sr. Herrero Lozano** diciendo que la calle es para circular, que el carril bici no interrumpe nada porque va a nivel de calle, y hay aparcamiento en el otro lado de la calle. *Este equipo de gobierno mira por el ciudadano y estamos en un pueblo y no interrumpimos nada.*

Finalizan los concejales populares, en primer lugar el **S. Martínez Herrero** mencionando que al final los coches subirán arriba de la acera para aparcar y tendremos a los vecinos enfadados porque tienen que subir y bajar del bordillo, además de morderlo los coches. Se debería rebajar e instalar las jardineras, concluyendo que hay que ser realistas, porque la carga y descarga nunca estará correctamente controlada. Abierta discusión sobre la carga y descarga en las calles. Y en segundo lugar el **Sr. Núñez Pérez** concluyendo que este problema tiene solución. El equipo de gobierno está para escuchar a los ciudadanos, y si no lo hace es que no se merece estar gobernando.

Por último, **la Sra. Presidenta del Pleno** repite que está a disposición de escuchar y hablar con los vecinos y comerciantes afectados, *estando encantada de recibirlos en grupos pequeños en el Ayuntamiento, donde podrán obtener toda la información a su disposición.* Y que como el tema se desvía se da por finalizada la sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos del día veintidós de abril de 2021, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario-Interventor y el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa.



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
ANA TERESA GARCIA LOZANO  
29/04/2021



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA MXTD C72V EMCK Z42L

20210422 ACTA PLENO 22-04-2021 - SEFYCU 2753350

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5